PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8618747 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Comercio y Servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8618747 – 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 de diciembre de 2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo general para hornos, destinado para el proyecto “Red Tecnoparque Nodo Cauca Vig. 2025” del Centro de Comercio y Servicios SENA Regional Cauca
CONTRATISTA	JP Bioingeniería S.A.S.
CC o NIT	900409216-6
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Cauca
FECHA DE INICIO	26 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.210.990
PRÓRROGA NRO. 1	Prórroga del contrato hasta el 20 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de febrero de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.210.990
FORMA DE PAGO	Un solo pago al cumplimiento del objeto contractual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/12/2025/20/02/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	37-46-101007889		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	10 de diciembre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	23/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/12/2025	30/04/2026	$1.121.099

Calidad del servicio	09/12/2025	30/04/2026	$1.121.099
FECHA EXPEDICIÓN	21 de enero de 2026		
AMPLIACION	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/12/2025	30/04/2026	$1.121.099
Calidad del servicio	09/12/2025	30/04/2026	$1.121.099

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista debe realizar las pruebas de buen funcionamiento de los equipos, previo a la entrega	Pruebas de funcionamiento de los equipos	Reportes de mantenimiento con pruebas funcionales Anexo RMS 31, 32, 33.
El contratista debe brindar una garantía de 6 meses posterior a la entrega del equipo intervenido	La póliza establece la garantía	Garantía establecida en el contrato
El contratista debe rendir un informe de ejecución del contrato cuando el supervisor se lo solicite en un término no superior a los tres días	Informes enviados y anexos al informe de supervisión	Correo servicioalcliente@jpinglobal.com
De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los mantenimientos requeridos. Tampoco se debe atender solicitudes de cambios de elementos por parte de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato	No aplica	No se evidencian cambios no autorizados
Toda solicitud de modificación al contrato debe efectuarse por escrito, de forma argumentada, anexando los soportes correspondientes mediante correo electrónico dirigido al supervisor, esta solicitud debe realizarse a más tardar quince (15) días hábiles antes de cumplir el tiempo de finalización del contrato para poder realizar las evaluaciones, los procedimientos técnicos y administrativos correspondientes	Correo enviado por el proveedor del servicio y aprobación registrada en SECOP	Solicitud de prórroga enviada por correo electrónico y aprobada y registrada en SECOP II
La ejecución del contrato no debe superar el 15 de noviembre de 2025	LA fecha fue modificada	En los estudios previos esta obligación está errada por cuanto la fecha de finalización del contrato es el 31 de diciembre de 2025. Se autorizó prórroga del contrato con fecha de finalización 20 de febrero de 2026. Registro en SECOP II

El contratista debe facturar en un término no superior a tres días hábiles, posteriores a la entrega del mantenimiento, teniendo en cuenta el recibido a satisfacción del Supervisor	Factura recibida	Facturación conforme a condiciones contractuales
El contratista debe presentar el recibo de pago cuando se encuentre obligado por concepto de la Estampilla de la universidad del Cauca 180 años, conforme la ordenanza 075 del 3 de diciembre de 008 o la norma vigente aplicable	No aplica	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28-04-2026	FEJP1481	$11.210.990	$11.210.990	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Febrero	**Planilla nro.**1078743360

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-17, 03:47:43 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	JP BIOINGENIERIA SAS
NIT	NI 900409216
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1078743360
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	71303161
Banco	(1019) - DAVIBANK S.A.
Valor	$ 19.410.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	16	$ 4.932.500	$ 37.600
N800229739	230201	PROTECCION	7	$ 2.955.900	$ 22.600
N900336004	25-14	COLPENSIONES	10	$ 3.703.700	$ 28.300
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	2	$ 666.500	$ 5.100
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 141.000	$ 1.100
N900298372	EPSC34	RECAUDO FOSYGA CAPITAL SALUD	2	$ 152.700	$ 1.200
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	7	$ 598.200	$ 4.600
N830003564	EPS017	FAMISANAR	4	$ 325.200	$ 2.500
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	7	$ 580.200	$ 4.500
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 106.000	$ 900
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	11	$ 1.086.100	$ 8.300
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 77.800	$ 600
N890903790	14-11	ARL SURA	35	$ 952.500	$ 7.300
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	35	$ 2.984.400	$ 22.800
		SubTotales:		$ 19.262.700	$ 147.400
		Total a Pagar:			$ 19.410.100

Bogotá, 19 de febrero de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ANGELO MAURICIO JEJÉN MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.232.585** expedida en la ciudad de Bogotá, en calidad de Representante Legal y Persona Jurídica de **JP BIOINGENIERIA S.A.S**., identificado con NIT. No. **900.409.216-6**, certifico el pago de los aportes de pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar, correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que NO estamos obligados a cancelar ICBF, SENA según **(LEY 1607 DE 2012 – Impuesto CREE).**

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003

Esta certificación se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026

Cordialmente,

ANGELO MAURICIO JEJEN MUÑOZ
Revisor Fiscal
TP 195544-T

Dir. JPINGLOBAL-Edificio JPINGLOBAL Calle 80 # 69 P - 07 Bogotá, Colombia
www.jpinglobal.com mail comercial@jpinglobal.com
Tel. (1) 7568668 / Cel. +57 (1) 316-464-3827

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago de la factura por valor de once millones doscientos diez mil novecientos noventa pesos ($11.210.990.oo) conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

1. Shaker incubadora

El mantenimiento del equipo tipo Shaker incubadora fue ejecutado por el contratista en las instalaciones del complejo científico del SENA en Popayán durante los días 17 y 18 de febrero de 2026. El servicio correspondió a un mantenimiento correctivo orientado a restablecer el funcionamiento del sistema de control de velocidad, el cual presentaba fallas operativas que afectaban el desempeño del equipo.

El equipo fue intervenido mediante la inspección del sistema eléctrico y electrónico, identificándose un conductor interno defectuoso que interrumpía la señal de control. Se realizó la reparación del cableado, asegurando continuidad, aislamiento y correcta sujeción, seguido de pruebas funcionales que permitieron verificar la estabilidad térmica a 35 °C y el funcionamiento adecuado del sistema de agitación a 160 rpm.

El Shaker incubadora es un equipo fundamental para procesos de incubación y agitación controlada en laboratorio, utilizado en cultivos microbiológicos, fermentaciones y ensayos biotecnológicos. Su correcto funcionamiento es indispensable para garantizar condiciones experimentales reproducibles. Con la intervención realizada, el equipo

recuperó su operatividad, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos y asegurando su disponibilidad para las actividades de investigación y formación.

2. Mufla

El mantenimiento del equipo tipo Mufla fue ejecutado por el contratista en las instalaciones del complejo científico del SENA en Popayán durante los días 17 y 18 de febrero de 2026. El servicio correspondió a un mantenimiento preventivo enfocado en la verificación del sistema de calentamiento, control y condiciones generales del equipo.

Se realizó limpieza externa, inspección de la cámara interna y verificación de los sistemas eléctricos y electrónicos, incluyendo pruebas de calentamiento a 300 °C y 551 °C. Se adelantó del sistema de calentamiento, con pruebas de precalentamiento y calentamiento. Se probó el sensor de la puerta y sistemas de seguridad y control. Se verificó encendido y funcionamiento del panel de control. Se verifica que el equipo se encontraba en condiciones operativas adecuadas.

La mufla es un equipo esencial para procesos térmicos de alta temperatura, tales como calcinación, determinación de cenizas y tratamientos térmicos de materiales, siendo ampliamente utilizado en laboratorios de análisis químico y de materiales. Su operación exige condiciones de seguridad y precisión térmica. El mantenimiento realizado permitió garantizar la continuidad operativa del equipo, asegurando su confiabilidad y prolongando su vida útil dentro de los parámetros técnicos establecidos.

3. Horno de secado

El mantenimiento del Horno de secado fue ejecutado por el contratista en las instalaciones del complejo científico del SENA en Popayán durante los días 17 y 18 de febrero de 2026. El servicio correspondió a un mantenimiento correctivo de alta complejidad, debido a fallas en los sistemas eléctricos, electrónicos y de calentamiento del equipo.

De acuerdo con el informe técnico, se realizó el reemplazo completo del sistema eléctrico y electrónico, así como la sustitución de la resistencia de calentamiento afectada por oxidación. Adicionalmente, se efectuó limpieza interna, organización del cableado y verificación integral del sistema. Posteriormente, se llevaron a cabo pruebas funcionales que confirmaron el encendido correcto, estabilidad térmica y adecuado control del equipo durante su operación.

El horno de secado es un equipo fundamental para procesos de deshidratación, secado de muestras y acondicionamiento de materiales en laboratorio, siendo usado en ensayos físicos, químicos y biológicos. Su correcto funcionamiento es indispensable para garantizar resultados confiables en los procesos experimentales. Con la intervención realizada, el equipo fue restablecido a condiciones operativas óptimas, cumpliendo con los requerimientos técnicos y asegurando su disponibilidad para las actividades del Tecnoparque.

En conjunto, las actividades realizadas evidencian el cumplimiento total del objeto contractual, garantizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, su correcta operación y la continuidad de los procesos de investigación, innovación y formación del SENA.

(A) (B)



Figura1. Electrónica del horno antes del cambio (A) y despues del cambio (B).

(A) (B)



Figura2. Estado inicial de la mufla (A) y final (B).

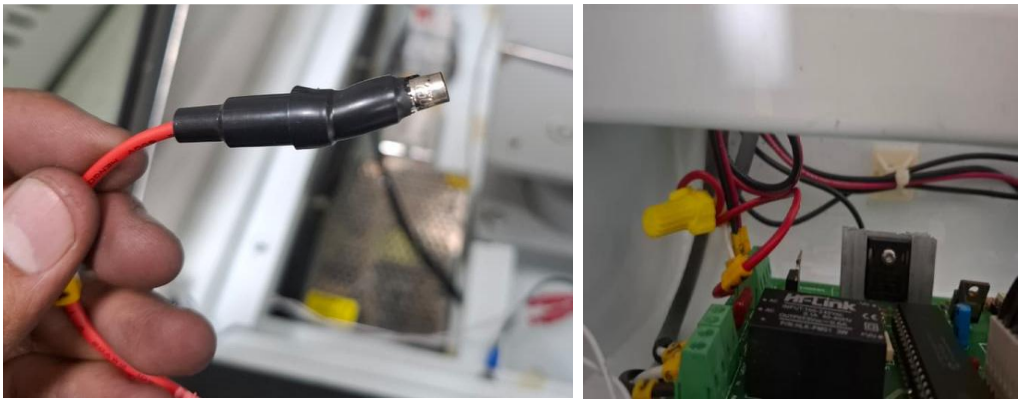


Figura3. Cable roto del shaker (A) y cable reparado y asegurado (B).

	REPORTE VISITA TECNICA	FJP – 30
		Versión: 06
Efectivo a partir de: 11 de agosto de 2025	Documento de origen: DJP-23	Pág. 1 de 2
PROCESO: PRODUCCIÓN		

MANTENIMIENTO — Preventivo [] Correctivo [X]

NUMERO RMS	RMS-2026-00031		
CLIENTE	SENA - Complejo cientifico		
DIRECCIÓN	CLS # 26-0	CIUDAD	Popayán
EQUIPO	SHAKER incubadora	REF.	SPSHID4075F
SERIAL	0045 88235	FECHA	17-18/02/2026
NOMBRE DEL TECNICO	Maycol Esmid Hernandez Barbosa		

SI EL MANTENIMIENTO ES CORRECTIVO DESCRIBIR EL PROBLEMA

El equipo no mantiene los rpm estables

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Descripción	Si	No	Observaciones
Temperatura 35°	X		Controla y se estabiliza
Rpm 160	X		Controla y estabiliza
Limpieza general	X		Limpieza externa y Electronica
Prueba de 2 horas	X		A conformidad

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Descripción	Si	No	Observaciones
Se remplazo cable en mal estado que generaba la variación de rpm	X		

Para diligenciar esta encuesta en su versión web por favor dirijase a la dirección https://forms.gle/vNQcYRpRDDLaNcQ66

	REPORTE VISITA TECNICA	FJP – 30
		Versión: 06
Efectivo a partir de: 11 de agosto de 2025	Documento de origen: DJP-23	Pág. 2 de 2
PROCESO: PRODUCCIÓN		

NOTA: La garantía no cubre el mal uso o uso inadecuado del equipo o problemas por variaciones de voltaje y/o descargas eléctricas (ver recomendaciones en el manual del usuario).
Si desea contactar a la empresa, por favor escanee el siguiente código QR:
www.jpinglobal.com

CALIFICACION DEL CLIENTE DE LA VISITA TECNICA

	EXCELENTE (5)	BUENA (3)	MALA (1)
ATENCION DEL TÉCNICO	X		
SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS	X		
CUMPLIMIENTO DE LABORES A REALIZAR	X		
TIEMPO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD	X		

CALIFICACIÓN DE LA VISITA TÉCNICA (DE 1 A 5): 5

Para diligenciamiento int

Resume este documento

OBSERVACIONES:

	REPORTE VISITA TECNICA	FJP – 30
		Versión: 06
Efectivo a partir de: 11 de agosto de 2025	Documento de origen: DJP-23	Pág. 1 de 2
PROCESO: PRODUCCIÓN		

MANTENIMIENTO — Preventivo [X] — Correctivo []

NUMERO RMS	RMS-2026-00032		
CLIENTE	SENA-Complejo cientifico		
DIRECCIÓN	CLS # 26-D	CIUDAD	Popayán
EQUIPO	Mufla	REF.	PCCFL827
SERIAL	004587761	FECHA	17-18/02/2026
NOMBRE DEL TECNICO	Maycol Esmid Hernandez Barbosa		

SI EL MANTENIMIENTO ES CORRECTIVO DESCRIBIR EL PROBLEMA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Descripción	SI	No	Observaciones
Limpieza General	X		Se limpio partes metálicas con precaución
Precalentamiento 301°	X		llegó a temperatura estimada
Calentamiento 551°	X		llego a temperatura en el tiempo estimado

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Descripción	SI	No	Observaciones

Para diligenciar esta encuesta en su versión web por favor dirijase a la dirección https://forms.gle/vNQzYRpBDDLaNzQ66

	REPORTE VISITA TECNICA	FJP – 30
		Versión: 06
Efectivo a partir de: 11 de agosto de 2025	Documento de origen: DJP-23	Pág. 2 de 2
PROCESO: PRODUCCIÓN		

NOTA: La garantia no cubre el mal uso o uso inadecuado del equipo o problemas por variaciones de voltaje y/o descargas eléctricas (ver recomendaciones en el manual del usuario).
Si desea contactar a la empresa, por favor escanee el siguiente código QR:
www.jpinglobal.com

CALIFICACION DEL CLIENTE DE LA VISITA TECNICA

	EXCELENTE (5)	BUENA (3)	MALA (1)
ATENCION DEL TÉCNICO	X		
SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS	X		
CUMPLIMIENTO DE LABORES A REALIZAR	X		
TIEMPO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD	X		

CALIFICACIÓN DE LA VISITA TÉCNICA (DE 1 A 5): 5

Para diligenciamiento interno de JP INGLOBAL

	REPORTE VISITA TECNICA	FJP – 30
		Versión: 06
Efectivo a partir de: 11 de agosto de 2025	Documento de origen: DJP-23	Pág. 1 de 2
PROCESO: PRODUCCIÓN		

MANTENIMIENTO — Preventivo [] Correctivo [X]

NUMERO RMS	RMS-2026-00033		
CLIENTE	SENA-Complejo científico		
DIRECCIÓN	CLS #26-0	CIUDAD	Popayan
EQUIPO	Horno de secado	REF.	JPHS160TCH
SERIAL	00458744	FECHA	17-18/02/2026
NOMBRE DEL TECNICO	Maycol Esmid Hernandez Barbosa		

SI EL MANTENIMIENTO ES CORRECTIVO DESCRIBIR EL PROBLEMA

Horno presenta fallas en mutiples sistemas eléctricos y electrónicos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Descripción	Si	No	Observaciones
Pruebas a 120°	X		OK
Limpieza	X		Limpieza general a profudidad
Prueba de funcionami	X		Todos los sistemas funcionan

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Descripción	Si	No	Observaciones
Remplazo completo	X		Tarjeta principal, Pantalla, PT100
de la electronica	—		
Adaptación para la	X		Se colocaron soportes para
electronica nueva	—		tarjeta y adaptación pantalla.
Remplazo sistemas	X		Breaker, Portafusible, Contactor,
Electricos	—		Resistencia 6.8Ω, Termostato
			SSR, cableado.

Para diligenciar esta encuesta en su versión web por favor dirijase a la dirección https://forms.gle/vNQzYRp8DDLaNzQ66

	REPORTE VISITA TECNICA	FJP – 30
		Versión: 06
Efectivo a partir de: 11 de agosto de 2025	Documento de origen: DJP-23	Pág. 2 de 2
PROCESO: PRODUCCIÓN		

NOTA: La garantia no cubre el mal uso o uso inadecuado del equipo o problemas por variaciones de voltaje y/o descargas eléctricas (ver recomendaciones en el manual del usuario).
Si desea contactar a la empresa, por favor escanee el siguiente código QR:
www.jpinglobal.com

CALIFICACION DEL CLIENTE DE LA VISITA TECNICA

	EXCELENTE (5)	BUENA (3)	MALA (1)
ATENCION DEL TÉCNICO	X		
SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS	X		
CUMPLIMIENTO DE LABORES A REALIZAR	X		
TIEMPO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD	X		

CALIFICACIÓN DE LA VISITA TÉCNICA (DE 1 A 5): 5
Para diligenciamiento interno de JP INGLOBAL

OBSERVACIONES:

Para constancia se firma el 28 de abril de 2026

Firmado digitalmente por Mirtha Espinoza MIRTHA GILMA ESPINOSA URBANO Supervisora del contrato	
Firmado digitalmente por HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ **HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ** Subdirector (E) Centro de Comercio y Servicios	

Elaboró Mirtha Espinosa U

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios